



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CEEAV/UT/87/2023 ✓

Asunto: Respuesta

Folio: 242862823000011

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de noviembre de 2023

C. RAYMUNDO C

PRESENTE. –

En atención a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas, el pasado 7 de noviembre de 2023, con fecha oficial de recepción en misma data, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia en su versión SISAI 2.0, con el número de folio **242862823000012** e identificada con número interno **FAARI/SI/12/2023** relativa a lo siguiente:

“Solicito la Información del presupuesto asignado a la Unidad de Transparencia para el 2023 y lo presupuestado para el 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado”.(sic)

Conforme a lo establecido en los artículos 6º, Apartado A, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 143, 148 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se turnó su solicitud de información a la Dirección de Administración de este organismo, por ser la posible unidad administrativa competentes para atender su petición.

En esa tesitura y atendiendo los principios que se funda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como lo es máxima publicidad, sencillez y prontitud en el procedimiento de acceso a la información, con fundamento en el artículo 54 fracción II se notifica por medio del presente la respuesta a su solicitud de información en los términos de hecho y derecho correspondiente, me permito anexar el siguiente documento:

- Memorandum **CEEAV/DA/094/2023** del día 21 de noviembre del año en curso, recibido el mismo día de su emisión, signado por la Licenciada Marisol Medina de Lira, Titular de la Dirección de Administración de esta Comisión Ejecutiva.

Así mismo, se le hace saber que, de inconformarse con la presente respuesta, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o ante esta misma Unidad de Transparencia dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, recurso previsto en los artículos 166, 167, 168 y 169 de la ley de la materia.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, le informe que si usted tiene alguna duda o comentario respecto al presente asunto, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en el número 444 8-12-13-69 y 444 8-12-05-78 extensión 127 o bien a través del siguiente correo electrónico transparencia@ceevslp.gob.mx

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA LIZETTE PÉREZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CEEAV

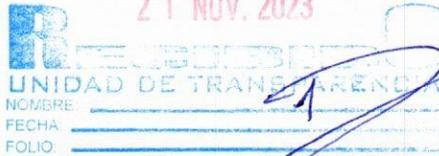
COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



CEEAV

COMISION EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

21 NOV. 2023



Memorándum N°. CEEAV/DA/094/2023
San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de noviembre de 2023

Lcda. Brenda Lizzete Pérez Salazar
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.-

En atención al memorándum N° CEEAV/UT/108/2023 con folio **242862823000012**, y con fundamento en los artículos 1, 3, 11, 15, 23, 24 fracción XIII, 53,54 fracciones II y IV, 149, 152, 153, 154, 159 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 94, 95, 96, 100, 101 fracciones I, IX y demás relativos del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

En la cual solicita:

“... Información del presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia en 2023 y lo que se presupuestara para el año 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado”

Al respecto se informa que no se encuentra etiquetado un presupuesto en el rubro que se solicita, en razón que el presupuesto 2023 aprobado a esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y conforme a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2023 publicado el 26 de diciembre de 2022, ha sido distribuido de acuerdo a la disponibilidad del recurso financiero correspondiente al gasto corriente para la erogación de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; por lo que respecta al presupuesto proyectado para el ejercicio 2024 corresponde también al gasto corriente de esta Comisión Ejecutiva distribuido como anteriormente se precisó, de conformidad al artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Sin embargo, es de denotarse que como lo precisa el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva cuenta con personal, apoyo técnico, instalaciones e infraestructura necesaria para realizar las funciones que señala la Ley antes mencionada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARISOL MEDINA DE LIRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Martha Griselda Gutiérrez Vargas

Elabora
Martha Griselda Gutiérrez Vargas
Recursos Financieros

Irma Leticia Rodríguez Chong

Revisa
Irma Leticia Rodríguez Chong
Recursos Financieros